

Solicitud de Retiro voluntario

Identificación: _____

Nombres: _____ Apellidos: _____

Correo electrónico: _____ N° celular: _____

Centro universitario: _____ Modalidad: _____

Carrera/programa: _____ Nivel: () Grado () Posgrado

Motivo de retiro voluntario: _____

Solicito el retiro voluntario de los siguientes componentes:

Norma relacionada:

- a) **El artículo 90 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES, sobre el retiro de una asignatura, curso o su equivalente, dispone:** “Un estudiante que curse una carrera o programa podrá retirarse voluntariamente de una, algunas o todas las asignaturas, cursos o sus equivalentes en un período académico ordinario, en el plazo definido por la IES, contado a partir de la fecha de inicio de las actividades académicas. En caso de retiro, no se contabilizará para la aplicación de la regla de segunda o tercera matrícula.

En el cuarto nivel o de posgrado, el retiro voluntario podrá realizarse siempre y cuando no se haya cumplido más del treinta por ciento (30%) de las horas del componente de aprendizaje en contacto con el docente de la asignatura curso o su equivalente [...]

[...] En caso de retiro voluntario y retiro por caso fortuito o fuerza mayor, la matrícula correspondiente a esta asignatura, curso o su equivalente quedará sin efecto y no se contabilizará para la aplicación de lo establecido en el artículo 84 de la LOES referente a las terceras matrículas y en el artículo 91 del presente instrumento”.

- b) **Artículo 15.- Reembolso en caso de retiro.-**Se reconoce también el derecho de los estudiantes a retirarse voluntariamente de una o varias asignaturas en un período académico, en un plazo máximo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de inicio de las actividades académicas.

- c) **El artículo 61 del Reglamento de Régimen Académico Interno de la UTPL, señala:** “Un estudiante de grado podrá retirarse voluntariamente de una o varias asignaturas, cursos o sus equivalentes en un período académico ordinario hasta quince días después de la publicación de notas del primer bimestre según lo establecido en el calendario académico. En caso de retiro no se contabiliza para la aplicación de las reglas de segunda o tercera matrícula.

En los programas de posgrado, el retiro voluntario podrá realizarse siempre y cuando no se haya cumplido más del 30% de las horas del componente de aprendizaje en contacto con el docente de la asignatura curso o su equivalente [...]”.

- d) **Artículo 14.- Reembolso en caso de retiro voluntario.** - Un estudiante de tercer nivel podrá retirarse voluntariamente de una o varias asignaturas, cursos o sus equivalentes en un período académico ordinario, hasta quince días después de la publicación de notas del primer bimestre según lo establecido en el calendario académico y el Reglamento de Régimen Académico Interno. En los programas de posgrado, el retiro voluntario podrá realizarse siempre y cuando no se haya cumplido más del 30% de las horas del componente de aprendizaje en contacto con el docente de cada asignatura, curso o su equivalente.

El Vicerrectorado Administrativo, definirá la pertinencia de realizar un reembolso proporcional del arancel, en los casos que exista el retiro voluntario, a través de un saldo a favor para el período académico inmediato posterior, en este caso también se tendrá en cuenta criterios en relación al tiempo, materiales entregados y otros que se consideren pertinentes. De forma excepcional el Vicerrector Administrativo podrá aprobar la devolución en efectivo, en aquellos casos que se considere pertinente.

Términos y condiciones:

- a) El presente documento constituye la solicitud libre y facultativa de “Retiro Voluntario” del estudiante, de conformidad a la normativa citada.
- b) El estudiante debe presentar esta solicitud de forma física o digital en la sede matriz o centro universitario correspondiente.
- c) El estudiante se acogerá al análisis de pertinencia que realice el Vicerrectorado Administrativo conforme lo determinado en el artículo 14 del Reglamento Interno para la Regulación de Aranceles, Matrículas y Derechos.

Declaración y aceptación: Declaro haber leído la norma correspondiente al retiro voluntario y los términos y condiciones que se detallan en el presente documento, y de forma libre y voluntaria acepto los mismos, razón por la cual suscribo el presente documento.

Firma: _____

Fecha: ____/____/____

Lugar: _____